



jsk/cco
s.20^a/366^a

Oficio N° 13.917

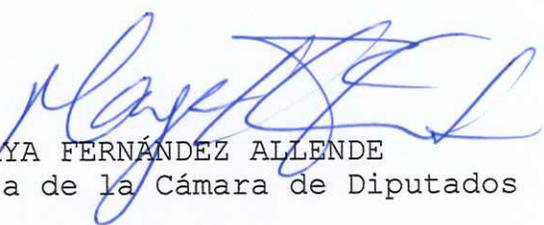
VALPARAÍSO, 9 de mayo de 2018

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado el informe de la Comisión Especial Investigadora de la labor fiscalizadora de los órganos públicos competentes sobre el funcionamiento de las cooperativas, en particular respecto de la situación que afecta a la cooperativa Financoop (CEI 49)

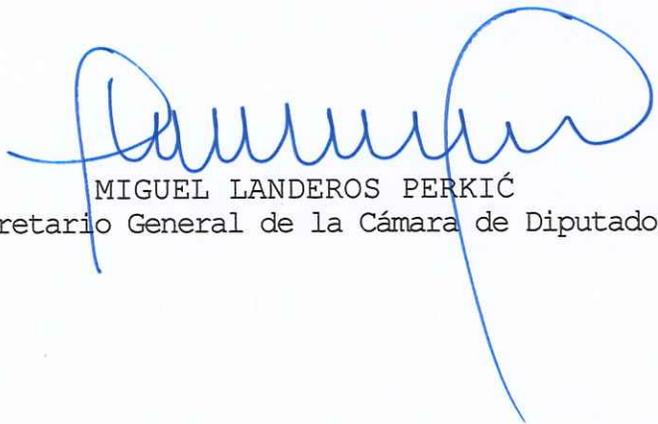
En cumplimiento de lo señalado en el artículo 58 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, adjunto remito a V.E. copia del referido informe, para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a V.E.



MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE

Presidenta de la Cámara de Diputados



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados